

Paysandú, 20 de marzo de 2014.-

Of. No. 0096/14.-

G.I./t.f.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (16 votos en 16), el siguiente:

“DECRETO No. 6986/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- No se autoriza la regularización de las obras realizadas en el Padrón No. 18.136, Quinta 281, 1ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad de la Sra. María Victoria Ceveda, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0212/2010 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

Saluda a Ud. muy atentamente.-

HERMES PASTORINI

2do. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General